

DGIIT

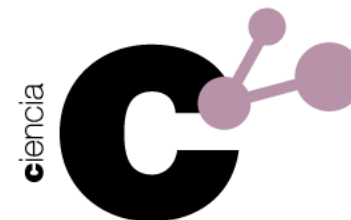
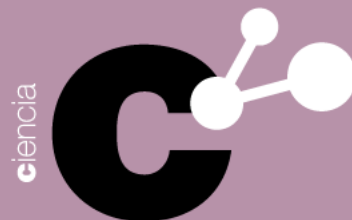
La Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica (DGIIT), forma parte de la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a través de la Viceconsejería de Universidades, Investigación y Ciencia.

La DGIIT se estructura en dos subdirecciones generales, la SG de Investigación y la SG de Innovación Tecnológica y le corresponden, entre otras:

- Las competencias de planificación, ejecución y evaluación de las políticas de la Comunidad de Madrid de fomento de la investigación científica y tecnológica dirigidas a organismos de investigación
- El fomento de la innovación tecnológica dirigida a empresas, entre ellas, las de base tecnológica
- El emprendimiento científico y tecnológico, en coordinación con las restantes consejerías responsables de otras políticas sectoriales
- La coordinación y desarrollo de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) y el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT)

Para estos fines, la DGIIT tiene entre sus funciones, en coordinación con las universidades y centros de investigación radicados en la Comunidad de Madrid:

- El establecimiento de programas y actuaciones de investigación científica, de promoción de la innovación tecnológica y de la I+D empresarial
- El impulso a la creación y crecimiento de empresas de base científica o tecnológica, o de empresas emergentes o startups
- La promoción de actuaciones conjuntas de las universidades, centros de investigación y sectores productivos
- El impulso de un ecosistema de talento, a través de la colaboración entre empresas tecnológicas, emprendedores, instituciones financieras y centros públicos, que propicie la creación de redes nacionales e internacionales



Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica

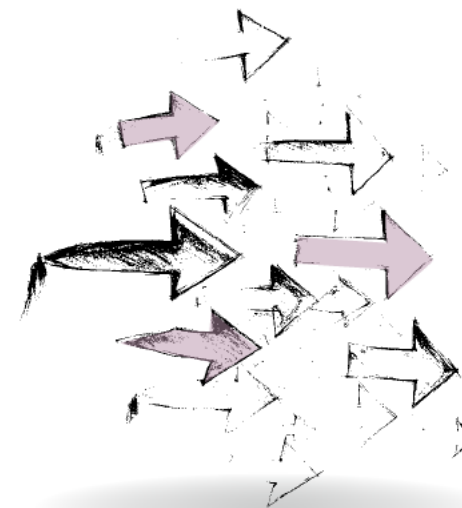
Consejería de Educación,
Ciencia y Universidades

Comunidad de Madrid



convocatorias
de **ayudas** a la
investigación
y a la **innovación**
tecnológica en la
comunidad de
madrid

VII PRICIT
2026-2029



© Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Edita: D.G. de Investigación e Innovación Tecnológica

Paseo de Recoletos, 14
28001 Madrid
dgid@madrid.org

Edición: 3/2026

Depósito Legal: M-9054-2026

Impreso en España – Printed in Spain



Dirección General
de Investigación
e Innovación Tecnológica
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2026 - 2029

La DGIIT gestionará diversas ayudas para la financiación de ayudas contenidas en el PRICIT, agrupadas en los siguientes programas:

1. Programa de Talento
2. Programa de Investigación Excelente
3. Programa de Infraestructuras
4. Programa de Transferencia y Valorización
5. Programa de Internacionalización
6. Programa de Innovación Tecnológica
7. Programa de Ciencia Abierta, Divulgación y Cultura Científica
8. Programa de Transparencia y Simplificación administrativa

Con aplicación en las áreas científico-tecnológicas de la S3:

- A. Procesos Humanos y Sociales
- B. Comunicaciones y Transformación Digital
- C. Tecnologías Avanzadas Habilitadoras
- D. Transición Ecológica
- E. Salud Global
- F. Biotecnología y Agroalimentación



Programa de Talento (PT)

El programa de Talento tiene como objetivo fomentar la generación, atracción, fidelización y estabilización del talento investigador en condiciones de igualdad. Financia las siguientes tipologías de ayudas:

- PT1 – Técnicos de laboratorio
- PT2 – Tecnólogos de alta capacitación profesional
- PT3 – Personal investigador predoctoral en formación
- PT4 – Doctorados industriales y empresariales
- PT5 – Ayudas a la contratación de personal investigador postdoctoral joven. Ayudas “Amable Liñán”
- PT6 – Ayudas para la contratación de personal investigador doctor. Ayudas “César Nombela”
- PT7 – Plan Madrid Gabriella Morreale



Programa de Investigación Excelente (PIE)

El programa de Investigación Excelente es el primero en importancia por cuantía económica en el VII PRICIT, con un 40 % del presupuesto. Pretende impulsar la calidad y la excelencia en la investigación en las universidades y centros de investigación de la Comunidad de Madrid. Financia las siguientes tipologías de ayudas:

- PIE1 – Proyectos de investigación en colaboración entre grupos de investigación
- PIE2 – Proyectos sinérgicos



Programa de Infraestructuras (PINF)

Este programa pretende reforzar, modernizar y hacer sostenibles las capacidades científico-tecnológicas de las entidades que componen el sistema madrileño de investigación e innovación tecnológica mediante el impulso de infraestructuras y equipamiento estratégico de uso compartido y alto impacto.

- PINF1 – Ayudas a infraestructuras científicas singulares.
- PINF2 – Ayudas al equipamiento de laboratorios inscritos en el Registro RedLab



Programa de Transferencia y Valorización (PTV)

Este programa persigue potenciar el impacto generado en el sistema madrileño de investigación e innovación tecnológica mediante su difusión, aplicación práctica y conexión con el tejido productivo, facilitando la transformación de resultados de investigación en innovación real en beneficio de la sociedad.

- PTV1 – Ayudas “Resultado”
- PTV2 – Entidades de enlace de la innovación



Programa de Internacionalización (PI)

El programa de Internacionalización pretende reforzar la participación internacional del sistema madrileño de investigación e innovación tecnológica, apoyando su participación y liderazgo

en proyectos europeos.

- PI1 – Cheque de internacionalización
- PI2 – Instrumento ERC



Programa de Innovación Tecnológica (PIT)

Este programa tiene por objeto fomentar la innovación empresarial mediante el apoyo a los proyectos colaborativos de alto impacto, el impulso a las startups y PYMEs innovadoras y el refuerzo de la transferencia de conocimiento hacia el tejido productivo.

- PIT1 – Startups y PYMEs
- PIT2 – Cheque innovación
- PIT3 – Proyectos tractores
- PIT4 – Sello de excelencia



Programa de Ciencia Abierta, Divulgación y Cultura Científica (PACC)

El programa de Ciencia Abierta, Divulgación y Cultura Científica tiene por objeto impulsar la ciencia abierta, inclusiva y participativa, el fomento de la cultura científica en la sociedad, reconociendo el talento e incentivando el interés por la ciencia y la innovación tecnológica.

- PD1 – Premios de investigación “Margarita Salas”, “Julian Marías” y “Miguel Catalán”
- PD2 – Premios de innovación tecnológica “Fermina Orduña”

